



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-21591884-GDEBA-DSTAJAGGP

---

**VISTO** el expediente N° EX-2024-21591884-GDEBA-DSTAJAGGP por medio del cual se propicia aceptar la renuncia de Mariano Daniel CARRILLO al cargo de Director Provincial de Coordinación de la Gestión Territorial Conurbano Norte y se impulsa la designación de Miriam Elisabet JALIL en el referido cargo, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 4/2024 se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador, creada por Decreto N° 804/2021;

Que se propicia aceptar la renuncia de Mariano Daniel CARRILLO al cargo de Director Provincial de Coordinación de la Gestión Territorial Conurbano Norte de la Subsecretaría de Coordinación de la Gestión Territorial de la Jefatura de Asesores del Gobernador, a partir del día 1° de enero de 2024, en el que fuera oportunamente designado por la RESO-2022-3832- GDEBA-MJGM;

Que a orden N° 6 la Dirección de Sumarios Administrativos de la Secretaría General, certifica que el funcionario saliente, no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que asimismo se impulsa, a partir del día 1° de marzo de 2024, la designación de Miriam Elisabet JALIL, en el cargo de Directora Provincial de Coordinación de la Gestión Territorial Conurbano Norte de la Subsecretaría de Coordinación de la Gestión Territorial de la Jefatura de Asesores del Gobernador, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicho cargo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°

4161/96;

Por ello,

**EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS  
EN EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS  
LA RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, a partir del día 1° de enero de 2024, la renuncia presentada por Mariano Daniel CARRILLO (DNI N° 21.570.730, clase 1970), al cargo de Director Provincial de Coordinación de la Gestión Territorial Conurbano Norte, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación de la Gestión Territorial, en el que fuera oportunamente designada por la RESO- 2022-3832-GDEBA-MJGM, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Coordinación de la Gestión Territorial, a partir del 1° de marzo de 2024, a Miriam Elisabet JALIL (DNI N° 18.315.935, clase 1966), en el cargo de Directora Provincial de Coordinación de la Gestión Territorial Conurbano Norte, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público y a la Secretaría General. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.